

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago Saber: Que en el procedimiento ordinario 1269 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Moreno Alcalá contra la empresa Esabe Vigilancia S.A. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 59 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimando la demanda de origen de las presentes actuaciones, promovida por Francisco Moreno Alcalá, frente a la empresa Esabe Vigilancia S.A., con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 6.087,59 euros, cuantía que devengará el 10 por 100 de interés de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 29 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-1562